



Resolución Jefatural No. 086-2000-AGN/J

Lima, 01 MAR. 2000

Vistos el informe N° 012-2000-AGN-DNDAAI, de fecha 21 de enero del 2000, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el oficio N° 003-ADAP/P, de fecha 22 de febrero del 2000, de la Asociación de Archiveros del Perú, la carta de fecha 29 de febrero del 2000, de la Academia Nacional de la Historia y oficio N° 097-00-DEC/CAL, de fecha 23 de febrero del 2000, del Colegio de Abogados de Lima, proponiendo los representantes ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos para su oficialización;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21° del decreto supremo N° 008-92-JUS, reglamento de la ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define a la Comisión Técnica Nacional de Archivos como un órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, aprobado con Resolución Jefatural N° 177-95-AGN/J, dispone su constitución y oficialización anual;

Que los organismos profesionales contemplados en el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos han acreditado sus representantes, y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha presentado una terna de archiveros provenientes de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la ley N° 25323, decreto supremo N°s 008-92-JUS y 005-93-JUS y la resolución ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, quedando como sigue:

- a) Miembros titulares:

088-2000-AGN/J

- Dr. VICENTE SANCHEZ PACHAS OLIVERA, representante del Colegio de Abogados de Lima.



- Dr. GUILLERMO LOHMANN VILLENA, representante de la Academia Nacional de la Historia.

- Sr. MODESTO MORALES MENDO, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.



- Lic. JOSE LUIS ABANTO, representante de la Asociación de Archiveros del Perú. (ADAP)

- Eco. ELEODORO BALBOA ALEJANDRO, director nacional (e) de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivos Intermedio, como Secretario Técnico.

b) Miembro alterno en la Secretaría Técnica:

- Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA, directora de la Dirección de Normas Archivísticas.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 051-98-AGN/J de fecha 16 de abril de 1998.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a los organismos representados la oficialización de los miembros de la Comisión Técnica nacional de Archivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AGN/DNDAAI
EBA/




Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

Miembros titulares:

(8)